

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-743/2009 /

Colina, 19 de mayo de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 53, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 19 de mayo de 2009; La invitación de la Asociación Chilena de Municipales, que convoca a participar en el 2° Congreso Nacional de Concejales de Chile, entre los días 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2009, en la ciudad de Coquimbo, Hotel – Casino ENJOY, ubicado en Av. Peñuelas Norte 56; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 53, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 19 de mayo de 2009, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipales, que convoca a participar en el 2° Congreso Nacional de Concejales de Chile, entre los días 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2009, en la ciudad de Coquimbo, Hotel – Casino ENJOY, ubicado en Av. Peñuelas Norte 56, para que participen el Sr. Alcalde y los concejales Sr. Pablo Atenas y Sr. Andrés Vásquez. La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 53/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de la Asociación Chilena de Municipales, que convoca a participar en el 2º Congreso Nacional de Concejales de Chile, entre los días 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2009, en la ciudad de Coquimbo, Hotel – Casino ENJOY, ubicado en Av. Peñuelas Norte 56; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipales, que convoca a participar en el 2º Congreso Nacional de Concejales de Chile, entre los días 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2009, en la ciudad de Coquimbo, Hotel – Casino ENJOY, ubicado en Av. Peñuelas Norte 56, para que participen el Sr. Alcalde y los concejales Sr. Pablo Atenas y Sr. Andrés Vásquez. La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.